

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR – ZIZUR NAGUSIA
DÍA 25 DE ENERO DE 2018

Sres. y Sras. Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Don Jon Gondán Cabrera (Geroa Bai)

CONCEJALES Y CONCEJALAS:

Doña Piluka García Castellano (Geroa Bai)

Don Andoni Serrano Zabalza (Geroa Bai)

Don Ales Mimentza de Irala (Geroa Bai)

Don Luis María Iriarte Larumbe (UPN)

Doña Isabel Mendía Azpiroz (UPN)

Don José Luis Sánchez Agramonte (UPN)

Don Benjamín Arca Castañón (UPN)

Doña María Jesús Nieto Irastorza (UPN)

Don José Ángel Saiz Aranguren (EH Bildu)

Doña Zutoia Toral Urquizu (EH Bildu)

Doña Alicia Asín Ortigosa (EH Bildu)

Don Mikel Apestegia Sarasibar (EH Bildu)

Doña María Carmen Rubalcaba San Pedro
(Zizur Unido)

Doña Silvia Pérez Guerrero (Zizur Unido)

Don Javier Álvarez Montero (As Zizur)

Don José Ruiz Garrido (PSN- PSOE)

SECRETARIA:

Doña Cristina Fabo Legarda

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Zizur Mayor – Zizur Nagusia, siendo las diecisiete horas y cinco minutos del día VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO, por el señor Alcalde, don Jon Gondán Cabrera y con la asistencia de las señoras y señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión ORDINARIA y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistida por la Secretaria que suscribe y da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, previa comprobación por Secretaría del quórum de asistencia preciso para ser iniciada dicha sesión de acuerdo con el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra y demás de general aplicación, se procede a conocer de los asuntos que componen el orden del día.

**1.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION
CELEBRADA EL 21 DE DICIEMBRE DE 2017**

[Punto 1](#)

Se prescinde de la lectura del acta de la sesión anterior celebrada con

carácter ordinario el día 21 de diciembre de 2017 por disponer las señoras y señores corporativos de fotocopia de la misma, entregada con anterioridad a este acto.

Seguidamente, se procede a la votación del acta de la sesión ordinaria de fecha 21 de diciembre de 2017 resultando aprobada por unanimidad.

2.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL SR. ALCALDE DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA (21 DE DICIEMBRE DE 2017).

Punto 2

Presenta el Sr. Alcalde, para general conocimiento y quedar enterados, las Resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde desde la última sesión plenaria ordinaria celebrada (21 de diciembre de 2017), que figuran en el expediente elaborado al efecto y aquí se dan por reproducidas.

El Pleno queda enterado de las resoluciones adoptadas.

3.- DICTAMEN: APROBACIÓN INICIAL CONVENIO URBANÍSTICO PARA LA URBANIZACIÓN DE LA PLAZA RAMÓN ESPARZA

Punto 3

Se da lectura al dictamen elaborado al efecto.

“Visto convenio urbanístico a suscribir por el Ayuntamiento de Zizur Mayor- Zizur Nagusia y propietarios de terrenos afectos por el Proyecto de Renovación y Reforma de la Urbanización de la Plaza Ramón Esparza,

Teniendo en cuenta los artículos 23 y siguientes del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, la Comisión Informativa de Urbanismo celebrada el pasado día 17 de enero de 2018, dictaminó a Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar inicialmente convenio urbanístico a suscribir por el Ayuntamiento de Zizur Mayor- Zizur Nagusia y propietarios de terrenos afectos por el Proyecto de Renovación y Reforma de la Urbanización de la

Plaza Ramón Esparza que debidamente diligenciado obra en el expediente de la sesión.

2º.- Someter a información pública el presente convenio urbanístico mediante publicación de anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de veinte días hábiles.”

Con carácter previo el Sr. Alcalde informa que en el convenio se han introducido pequeñas modificaciones respecto al que resultó dictaminado en la Comisión Informativa de Urbanismo. Visto ello, de conformidad con el artículo 82 del ROF se somete a votación la ratificación de la inclusión de estas modificaciones no dictaminadas, resultando aprobada por unanimidad.

A continuación se pasa al debate del asunto.

Tras diversas intervenciones de los y las corporativas se somete a votación el convenio urbanístico, resultando aprobado por unanimidad.

4.- DICTAMEN: NOMBRAMIENTO DE REPRESENTACIÓN PROCESAL EN RECURSO INTERPUESTO FRENTE A MODIFICACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL Y EL PLAN PARCIAL DE ARDOI

[Punto 4](#)

Se da lectura del dictamen elaborado al efecto.

“Recibida comunicación del Tribunal Superior de Justicia de Navarra-Sala de lo Contencioso-Administrativo por la que se hace saber la interposición de recurso contencioso-administrativo, tramitado como procedimiento ordinario nº 493/2017, por IMIRUN, S.A., PROMOCIONES URBANAS DE NAVARRA, S.L. e ISGA INMUEBLES, S.A., contra Acuerdos del Ayuntamiento de Zizur Mayor, de 31 de agosto de 2017, por los que se aprobaron definitivamente la Modificación Pormenorizada del Plan Municipal y aprobación definitiva de Modificación del Plan Parcial del Sector Ardoi, y por la que se requiere la remisión del expediente administrativo correspondiente, conforme a lo dispuesto en el Art. 48.1º, 3ª y 4ª de la Ley 29/1998 de 13 de julio, y practicar los emplazamientos en la forma prevista en el Art. 49.1º, 2º y 4º de la citada ley 29/1998, SE ACUERDA :

1º.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 49 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazar en su caso y ante el Tribunal Superior de Navarra-Sala de lo Contencioso-Administrativo a

cuantos aparezcan como interesados en el citado recurso para que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días.

2º.- Remitir al Tribunal Superior de Justicia de Navarra – Sala de lo Contencioso-Administrativo el expediente administrativo relativo al procedimiento ordinario contencioso-administrativo citado.

3º.- Comparecer y personarse en concepto de parte demandada en el aludido procedimiento ordinario contencioso-administrativo Nº 493/2017 y encomendar la representación y defensa de los intereses de este Ayuntamiento en dicho recurso al Procurador de Pamplona DON RAFAEL ORTEGA YAGÜE y al Letrado del M.I. Colegio de Abogados de Pamplona DON HÉCTOR NAGORE SORAVILLA.”

No produciéndose intervenciones, se somete a votación el dictamen, resultando aprobado por unanimidad.

5.- DICTAMEN: PLAN MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN

Punto 5

Se da lectura del dictamen elaborado al efecto.

“Visto Plan Municipal de Participación Ciudadana de Zizur Mayor- Zizur Nagusia que obra en el expediente de la sesión, la Comisión Informativa de Presidencia celebrada el pasado día 18 de enero de 2018, dictaminó a Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar el Plan Municipal de Participación Ciudadana de Zizur Mayor- Zizur Nagusia que obra en el expediente de la sesión.”

Tras diversas intervenciones de los y las corporativas se somete a votación el Plan Municipal de Participación, resultando aprobado por unanimidad.

6.- APROBACIÓN DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL “CONTRA TODAS LAS VIOLENCIAS HACIA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS”

Punto 6

Se da lectura de la declaración elaborada al efecto.

Los abusos y agresiones contra las mujeres y las niñas y niños son una grave vulneración de los derechos humanos y suponen la manifestación más violenta de las desigualdades sociales existentes entre hombres y mujeres. Se trata, por tanto de un problema estructural, directamente vinculado a las diferentes situaciones de poder en que las personas se encuentran por razón de su género.

En consecuencia, el único modo eficaz de enfrentar las causas de la violencia sexista pasa por el avance de la igualdad real y efectiva entre todas las personas.

Es indispensable el trabajo continuo en esta dirección, teniendo un papel fundamental la prevención a través de la incorporación de la igualdad de género de forma transversal dentro de la educación, desde edades tempranas.

Por todo lo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Zizur Mayor

MANIFESTA:

Su **REPULSA** a la violencia sexista, la que se ve y la que no y a todas y cada una de sus manifestaciones.

Su **COMPROMISO** de que este Ayuntamiento va a seguir trabajando activamente contra la desigualdad y el desequilibrio de las relaciones entre mujeres y hombres, caldo de cultivo de la violencia estructural.

Su **SOLIDARIDAD** con las mujeres agredidas o asesinadas, víctimas de la violencia sexista más extrema, transmitiendo todo nuestro apoyo para ellas y sus familias.

Desde el último pleno celebrado el día 21 de diciembre hasta el día de hoy, las mujeres asesinadas, víctimas de la violencia de género han sido:

Kenya Álvarez, 30 años.

Andrea Carballo Claramonte, 20 años.

Arantxa Lorenzo, 37 años.

Están en proceso de investigación:

Diana Quer López-Pinel, 18 años.

Nombre y apellidos no conocidos, 39 años.

Yingying Y., 48 años.

Tras diversas intervenciones de los y las corporativas Se aprueba por unanimidad.

7.- MOCIÓN SOBRE LAS FOSAS DE LA SIERRA DE ERRENIEGA/ ERRENIEGAKO HILOBAK

Punto 7

Se da lectura a la moción presentada.

“Los grupos políticos municipales de GEROA BAI, EHBILDU Y ZIZUR UNIDO la siguiente moción al pleno del Ayto de Zizur Mayor-Zizur Nagusia del 25 de enero de 2018.

Exposición de motivos

Recientemente se inauguró en la sierra de Erreniega –El Perdón- un Memorial junto al Monumento al Peregrino que rinde homenaje a las decenas de personas que fueron asesinadas en toda la Sierra. Sierra que acogió durante muchos años los cuerpos de aquellas personas que fueron recuperadas en 1979 y de otras que todavía siguen donde las dejaron sus asesinos. Se trata de señalar el monte del Perdón con 19 piedras representando a los pueblos donde vivían las personas asesinadas y un monolito central en recuerdo a las personas asesinadas en la sierra tras el golpe de Estado contra el gobierno legítimo de la República el 18 de julio de 1936.

El proyecto está siendo desarrollado por el Concejo de Undiano/Undio como gestor del mismo, recogiendo la iniciativa de varias asociaciones memorialistas, familiares y otras entidades locales.

Por todo lo anterior, el Ayto de Zizur Mayor acuerda:

1. Apoyar todas las iniciativas que promuevan el reconocimiento a los fusilamientos injustos en la Guerra Civil y su reparación con estos homenajes.
2. El Ayto se solidariza con las familias de las personas fusiladas en la sierra de Erreniega-El Perdón.”

Don Luis M^a Iriarte solicita el voto por puntos de la moción.

Siendo las 18:22 horas, por orden del Sr. Alcalde se realiza un receso, reanudándose la sesión a las 18:30 horas.

Los y las proponentes de la moción no aceptan la propuesta de votación por puntos de forma que, tras diversas intervenciones, se somete a votación la moción presentada, siendo aprobada conforme al siguiente resultado:

Votos a favor: 12 (don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza, don Ales Mimentza de Irala, don José Ángel Saiz Aranguren, doña Zutoia Toral Urquizu, doña Alicia Asín Ortigosa, don Mikel Apestegia Sarasibar, doña Maria Carmen Rubalcaba San Pedro, doña Silvia Pérez Guerrero, don Javier Álvarez Montero, don José Ruiz Garrido)

Votos en contra: 0

Abstenciones: 5 (don Luis María Iriarte Larumbe, doña Isabel Mendía Azpiroz, don José Luis Sánchez Agramonte, don Benjamín Arca Castañón, doña María Jesús Nieto Irastorza).

8.- MOCIÓN QUE PRESENTA AS ZIZUR RESPECTO AL AUTOBÚS ESCOLAR AL PUEBLO Y AL BARRIO ARDOI

[Punto 8](#)

Don Javier Álvarez, proponente de la presente moción, manifiesta su deseo de retirarla. En consecuencia, de acuerdo con el artículo 43 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Zizur Mayor, se retira el presente punto.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS

[Punto 9](#)

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciocho horas y treinta y seis minutos del día señalado al comienzo se levanta la sesión por orden del Sr. Presidente. De todo lo que se extiende la presente Acta en cuatro pliegos de Papel Especial de la Comunidad Foral de Navarra, números I45909 al I45912, firmados y rubricados al margen y al final por el Sr. Alcalde, como Secretaria doy fe.